



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIPRES 24.11.2010

REG.468 RR
I.F.N°115
(IF N°08/2008)

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES

Boletín N° 4248-06

A partir de la propuesta de S.E. el Presidente de la República, con la que se busca resolver las diferencias entre el H. Senado y la H. Cámara de Diputados respecto del presente proyecto de ley, se ha estimado necesario hacer adecuaciones a su Informe Financiero, actualizándolo e incorporando el mayor costo en personal derivado de los traspasos de honorarios a contrata del personal del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana y del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, así como también reconocer el mayor gasto derivado de las nuevas funciones relativas a la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol que se le asignaron al Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que se crea con este proyecto de ley.

Se estima que el mayor gasto anual, en régimen, derivado de este proyecto de ley, será de \$2.879.249 miles. Su aplicación durante el año 2011 requerirá de \$2.101.089 miles, los que se financiarán con cargo al ítem 50.01.03.24.03.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA
ROSARINA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos